

- En el lugar de Abasura a José de Velasco  
de mil novecientos veintidos recibiendo el ayuntamiento  
miel y la Junta de parcelas de Andara en  
mayoría a fin de mejorar ciertos puntos que  
está a dicha finca vendida por medida.
- 1º Que la parcela 9ª de las llantas de parcela  
que es de ~~debe~~ <sup>debe</sup> almontados para por convenio de  
José María Bohuevicio y Joaquín Mone para el  
primer y la 9ª que era de Joaquín para el  
segundo y se le devolvió la cuarta parte de  
su valor a dicha parcela 9ª.
  - 2º Que los que hayan prestado trabajos por  
cualquier concepto por los llantos a cada una  
de las fincas de Andara pueden volver a decir  
lo a cuenta, si es el caso.
  - 3º Que queda la parcela 1ª de la finca  
Andara y cada parcela por su cargo  
y su porción de tierra que no se admita  
redención alguna respecto de colindar esta  
sino lo cual se dio por terminado por  
reunión de que se devolvió la parte que  
que finca, de que certifica

Rafael Pagola Francisco Res

Abdon Akumarsi Javier Goicoechea

Teleforo Oria Esteban Roy

Kilvio Yáñez Pío Ycaza

Fuente Lopez

Vicente González Joaquín Echeverría

José María Ochoa

*[Decorative flourish]*

Miguel Arana

*[Decorative flourish]*

Francisco Onaniz

Faustino Morás

*[Decorative flourish]*

Petrino Santolucan

*[Decorative flourish]*

En el lugar de Hbarsuna a diez y nueve de febrero de mil novecientos veintidos, reunido el Ayuntamiento compuesto de los señores que se refieren al margen, el Sr. Alcalde Presidente manifestó a la concurrencia que el objeto de la sesión era proceder al sorteo de los mozos que deben tomar parte en él, según el alistamiento rectificado, y siendo las siete de la mañana, abiertas las puertas del local, el Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto secretario se diese lectura en alta voz, como lo verificó, al alistamiento de mozos del reemplazo del presente año, el cual ha sido rectificado y cerrado así que a los artículos contenidos en el Capítulo VII de la Ley de 19 de mayo de 1912 que ordena del sorteo y que seguidamente se procediera al acto preliminar del sorteo. Al efecto el referido secretario presentó diez papeletas iguales escribiendo en cada una el nombre y apellidos de los mozos alistados.

En otras papeletas iguales entre sí e idénticas a las anteriores, escribió con letras los diez números que han de aplicarse a dichos mozos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Preparados los dos globos con diez bolas cada uno y colocadas estas sobre la mesa, el Sr. Presidente leyó el nombre del número uno del alistamiento introduciendo la papeleta en que aquel estaba escrito, en una de las bolas que está en el globo destinado para los nombres. El Concejal Sr. Felisberto Oria Grau designado al efecto, leyó el número uno introduciendo la papeleta en una de las bolas que está en el globo destinado para los números, continuándose las operaciones por el mismo orden hasta quedar en ambos globos igual número de bolas que de nombres y números se habían escrito en las papeletas.

Dos niños de esta localidad, llamados José y

## Cura y Silveira Arceano

que no pesan de la edad de diez años, antieron al sorteo, y después de removidas las bolas en los globos, uno de los niños sacó una de las bolas que contenía el nombre, y la entregó al Regidor; el otro niño sacó una de las bolas que contenía los números, entregándola al Presidente.

El Regidor sacó la papelita que contenía el nombre, leyéndola en voz alta; el Presidente sacó en seguida el número, y lo leyó del mismo modo.

Por este mismo orden se ha ejecutado la extracción de las demás bolas, dando el resultado siguiente:

Cura Bulvaria Arceano	uno cinco
Segundo Lopez Ochoa	.. seis
Alcázar Marquina Jara	.. dos
Melían Antunes Nos	.. cuatro
Felipe Mbarier Pérez	.. nueve
Nicardo Soluete Ortiz	.. uno
Agustina Muela Maite	.. tres
Pedro Aranzandia Jimenez	.. siete
Jose Salinas Oria	.. diez
Felipe Greue Bararola	.. ocho

El Concejal nombrado por el Sr. Presidente, formó una lista de extracción por orden de números, al lado del nombre que ha cabido en suerte a cada interesado.

Examinados y vistas las papelitas por los individuos del Ayuntamiento y por los interesados que lo solicitan, se han conservado unidas las correspondientes a cada modo hasta la terminación del sorteo que se ha verificado con toda formalidad y exactitud, sin que haya habido reclamación ni protesta alguna.

Terminada la operación el Sr. Presidente dispuso se diera lectura de esta acta, sacando tres copias y remitiéndolas en el preciso término de tres días al del sorteo.

al Presidente de la Comisión mixta con  
signatures a su fidel la lista de extracción  
que firmen los her. que se expusieron  
al margen con el secretario que entien  
pia

Benigno Pagola

Abdon Murrero Telepro Aría

Francisco Ra Luis Mancuolegije

Antonio Morra

Javier Goicochea

Patricio Santesteban

Fue el lugar de Abarrames a diez y nueve de febrero de mil novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Derogar una instancia de D. Pedro Lopez y D.ña de D. Permin Ochoa en las que piden terrenos para edificar en el barrio de San Sebastián al Norte y Norte Oeste de la casa de D. Domingo Santesteban por condonar la corporación que hay piquines de terrazo y haber por reclamaciones verticales en cuestas.
  - 2.º Que se arriende los lotes 2, 3, 4 y 7 del parcelo que aún quedaba sin subarrendar para el día 22 a los diez la subarrendar final del n.º 8 que se arrendó en la 6.ª parte, los lotes 1, 2 y 3 del la propiedad bajo los mismos tipos.
  - 3.º Que por los trabajos del curso de población del año pasado se abone al secretario la cantidad de ciento diez reales escribiendo un libranza al efecto.
- Con un traslado más oportuno de que trata se dió por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que pongo de que certifica

Ruperto Pagola

Javier González Olkoi Almona

Telesforo Ochoa Francisco Ro

Ense Navarro Faustino Almona